

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23439** *OBRES MERCADAL, S.L.*

D. Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución n.º 205/2009, a instancia de don Zaki El Ajjouri, contra Obres Mercadal, S.L., en el que en fecha 29 de junio de 2010 se ha dictado Decreto que declara la insolvencia total de la empresa Obres Mercadal, S.L., por importe de 2.975,29 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 29 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100052621-1